



CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS

ANUNCIO de La Comunidad de Trabajo de los Pirineos, por el que se convoca concurso público para cubrir un puesto de Coordinador/ Responsable del Observatorio Pirenaico del Cambio Climático.

BASES:

Primera.— *Numero y naturaleza.*

Se convoca concurso público para cubrir una plaza de Coordinador/responsable del Observatorio Pirenaico del Cambio Climático, en la sede del Consorcio de la CTP sita actualmente en el Edificio IPE, Avda. Nuestra Sra. de la Victoria, 8, E-22700 Jaca, Huesca, España.

Segunda.— *Duración y comienzo.*

2.1. Contrato temporal por obra o servicio para la coordinación del proyecto Observatorio del Cambio Climático de los Pirineos.

2.2. El comienzo del contrato tendrá lugar durante el mes de diciembre del año en curso.

Tercera.— *Dotación y devengo.*

Retribución: 40.000 € brutos/año (2300/2400 € netos/mes en 12 pagas) con un período de prueba 6 meses que se regirá por la Ley española 7/ 2007, de 12 de abril (Estatuto Básico del Empleado Público), cuya normativa aplicable será según el artículo 7.

Cuarta.— *Requisitos.*

4.1. Podrán concurrir a la presente convocatoria aquellos titulados universitarios que a la fecha de publicación de este anuncio reúnan las siguientes condiciones y requisitos:

- Formación académica

Formación de grado universitario y/o licenciatura en temáticas medioambientales, geografía o áreas relevantes al puesto.

- Experiencia profesional

- Experiencia en planificación, gestión, seguimiento de proyectos de programas de desarrollo en Cambio Climático o Ciencias medioambientales.

- Experiencia como responsable/ coordinador de proyectos europeos.

- Idiomas

- Trilingüe francés, inglés y castellano hablados y escritos como lenguas vehiculares, en oral y escrito.

Quinta.— *Solicitudes.*

5.1. Para tomar parte en el concurso, los aspirantes deberán presentar su solicitud, por correo electrónico dirigido a p.rabal@pocdefa.eu, junto a la siguiente documentación:

Las candidaturas de las personas interesadas deberán escribirse en francés y español e incluir:

- Copia simple del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o equivalente nacional.

- Solicitud para la participación en el proceso de selección según modelo en anexo III y anexo IV.

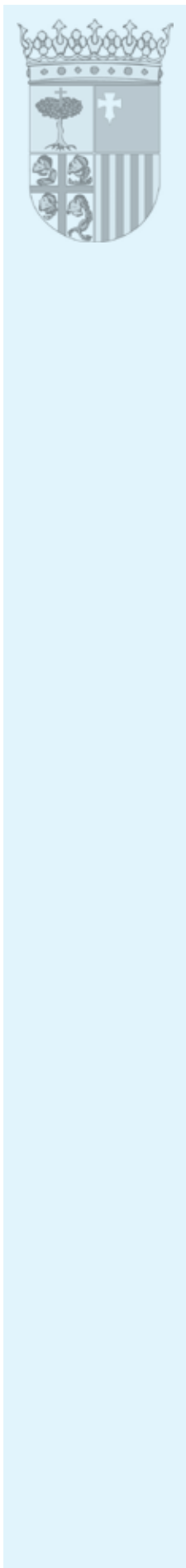
- Currículo Vitae en formato europeo según modelo anexo V y anexo VI, preferiblemente en un máximo de 3 páginas y documentación acreditativa de los requisitos exigidos y de los méritos que se alegan. Si lo prefieren pueden descargarse el modelo de Currículo Vitae europeo en el siguiente enlace: <http://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>

- Una carta de motivación, en francés o castellano, donde se especifiquen las razones por las que se presenta al puesto y una breve presentación personal, con una descripción de la experiencia en las áreas relevantes para el puesto y una interpretación de las tareas mencionadas para el puesto.

- Una dirección de correo electrónico para las comunicaciones sobre el proceso de selección.

5.2. El plazo de presentación de candidaturas termina el próximo día 18 de noviembre de 2014.

5.3. El impreso de solicitud así como la presente convocatoria estarán a disposición de los aspirantes en la página web de la Comunidad de trabajo de los Pirineos. (<http://ctp.org/empleo.php>).



Sexta.— Selección.

6.1. Valoración de méritos se realizará conforme a los siguientes criterios:

- a) Formación:
Con este criterio se valorará la formación académica y la formación complementaria en el área de conocimiento o afines al de la plaza convocada acreditada documentalmente.
- b) Experiencia:
En este apartado se valorará el conjunto de actividades desarrolladas por los candidatos durante su carrera profesional en el ámbito del área de conocimiento o áreas afines a los de la plaza convocada.
- c) Lenguas:
Se valorará el conocimiento del resto de idiomas oficiales de la CTP (catalán, euskera y occitano). Se valorará positivamente la presentación de certificaciones oficiales que acrediten el nivel de conocimiento de cada uno de los idiomas oficiales de la CTP.
- d) Otros méritos:
En este apartado se considerarán aquellos méritos relacionados con la gestión, la movilidad y la participación en otras actividades.
En la movilidad se considerarán las estancias de carácter nacional o internacional, el tipo y la duración. Se valorará la experiencia profesional en ámbito internacional interdisciplinar y multilingüístico.
- e) Entrevista personal:
Tras una preselección de al menos cinco personas para el puesto sobre la base de los dosieres enviados, se realizará una fase de entrevistas para completar el proceso de selección definitiva del candidato/a al puesto.
La baremación máxima por criterio a la hora de evaluar las candidaturas será la siguiente:
 - a) Por formación académica: hasta 15 puntos.
 - b) Por experiencia profesional..... hasta 30 puntos.
 - c) Por capacidades lingüísticas..... hasta 05 puntos.
 - d) Otros méritos..... hasta 10 puntos.
 - e) Entrevista personal hasta 40 puntos.

Total de puntos: 100 puntos.

La preselección y la propuesta final ira ordenada de acuerdo a la puntuación total obtenida.

En ausencia de candidato/a idóneo, el puesto podrá quedar vacante.

El Consorcio de la CTP aplica una política de igualdad de oportunidades.

6.2. El tribunal de selección estará compuesto por el Secretario General, los miembros del Comité Ejecutivo del consorcio de la CTP, representantes del Observatorio Pirenaico del Cambio Climático y la Directora de la CTP.

7. Incidencias.

El Secretario General de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos resolverá cuantas incidencias pudieran suscitarse en la aplicación de estas bases.

Jaca, 10 de noviembre de 2014.— El Secretario General, Pere Roquet Portella.